

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 13 de setiembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El coronel Don Agustín Fernández Somera, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda, Teatro y Baños: Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 12.—D. Ventura Marquina descubre el modo con que nuestras embarcaciones hacen un comercio ilícito con la plaza de Gibraltar, por no exírseles vuelta de guía de ninguna administración, y con perjuicio de los derechos del erario nacional.—*El apasionado á las virtudes* del Sr. D. Tom. Jos. Gonz.... Car.... publica la esquila de convite circulada para su entierro, y las inscripciones colocadas en su sepulcro.—*El militar derrengado* confiesa que vino á esta plaza á solicitar algún destino con que poder mantenerse, en razon de haber quedado inutilizado para el servicio en la batalla de Los-arapiles. Noticioso de hallarse vavante la contaduría de Rentas de la villa de Rota determinó pretenderla; pero un amigo con quien consultó su situación le disuadió, diciéndole que, aunque no se había comunicado de oficio dicha vacante, sabia estaba prometida á D. Pedro Ortega, mozo de veinte y dos años, que ha estado en una casa de comercio en calidad de dependiente. No quedándole duda de la verdad de este dicho lo avisa por si alguno se sirve darle noticia de empleo que nadie pretenda.—*J. A.*, hecho cargo del estado en que se encuentra la *nave hispana* aconseja á sus sabios *argonautas* que para evitar todo funesto acontecimiento esten *ojo alerta y la mano armada*.

Conciso del 12—Si, como se ha asegurado, los enemigos han sacado gran parte de sus fuerzas de Cataluña, podrán adelantar mucho sus operaciones en aquella heroica provincia los generales Bentinck, Copons y Elio—En la gloriosa acción sostenida sobre el Bidasoa por el Cuarto ejército, el 31, ha sido mui patriótica la conducta del vecindario de Irun; pero háblase diferentemente de los individuos de la hacienda y cirugía militar, que se asegura haberse replegado mas de lo necesario. El general Freire tuvo un caballo herido de dos balas de fusil, y recibió, acabada la acción, una carta mui honorífica del duque de Ciudad-Rodrigo, que se insertó en la orden general del ejército.—Hace algunos días que apareció en Badajoz un hombre que al fin se supo era fraile dominico. Pedía limosna con orgullo, escribía en las paredes textos de la Escritura y Santos padres, vaticinaba ter-

remotos para días determinados, y seguiale aterrorizado un numeroso gentío. Pero los terremotos no se verificaron, y aquel visionario, instrumento acaso de algunos malvados intrigantes, desapareció.

Procurador general de la nación y del rei, núm. 347.—El P. Fr. Narciso Girbau exhorta á todos los Rdos. padres franciscanos que quieran ir á Moquegua, que le avisen con tiempo; para lo cual se vale del Procurador, que por *aceptacion universal* llega á manos de casi todos; se entiende de los convidados manducantes, á quienes previene, como circunstancia esencial, que no se carece allí de alimentos propios: lo primero es lo primero. Otro comunicado sobre el Sr. vicario capitular, lleno de chismografía canónica, y el metamorfosis de la sesión de Cortes, se dan hoy por un real á los amantes de las letras.

Diario de la tarde del 11.—Los zánganos que chapaban la rica colmena del fugado marques no quieren salir del círculo del torna y daca de hereges, francmasones, religion perseguida, y otras cosas que solo existen en sus destornillados calletres, por no llamarlas producciones de su viperina malicia. Con estas especies salen de medio pliego de la pandorga; repartiendo el resto entre un castellano que cocea de firme contra la reforma de abusos, y los satélites de uñas largas, que de su cuenta y riesgo apañan los apuntes de Cortes de los periódicos de la víspera.

El Duende de los cafés, núm. 43.—Sienta varias máximas que es necesario tengan presentes los legisladores, al tiempo de dictar nuevos códigos que contengan leyes sabias, justas y equitativas.—*El sepulturero* pregunta cual es la causa de que el cementerio de la Isla-de-Leon no se haya trasladado á un sitio mas distante del en que se halla?—Inserta un soneto al autor de la sátira contra los que critican la sentencia de Lardizabal, que finaliza de este modo:

Á tu lengua soez suelta la rienda;

Porque siempre un bribon halle en España
Otro bribon mayor que le defienda.

Diario patriótico de Cádiz, núm. 34.—Vuelve á la persecucion del clero de Francia (R. ants.); y concluye con un artículo comunicado, reducido á elogiar al Procurador general y deprimir al M. Rdo. obispo de Barbastro por el atroz

delito de haber dado gracias al soberano congreso nacional por la abolición de la casa-negra.

NOTICIAS.

Halifax 30 de julio. — Desde el 22 de marzo se hallan en la cárcel de esta ciudad 5 marineros de la goleta española *Ceferina*, (*R. ants.*) que fue saqueada à principios de diciembre por el corsario frances *Canet*, que le quitò los víveres è instrumentos náuticos. De este bárbaro robo resultó que el buque español perdiese el rumbo; y su tripulación, reducida al hambre mas horrible, diera muerte al capitan y 5 individuos mas, comiéndose sus cadáveres, despues de salarlos. El sobrecargo se halla aquí tambien; pero en libertad por no resultarle complicidad. Algunos de aquellos infelices pedian à sus compañeros la muerte, sin fuerza ya ni ánimo para soportar la vida. El expediente sobre este extraño acontecimiento se ha remitido al Gobierno español. (*Cart. part.*)

Londres 11 de agosto. — Se sabe por persona recién llegada de San Petersburgo las grandes medidas que se toman para reforzar el ejército ruso de Silesia, y haberse publicado por la corte un edicto para nuevas quintas en todos los dominios de Rusia, que producirán un ejército de reserva de 2000 hombres. (*Morning-chronicle.*)

Buenos-aires 26 de junio. — El ejército sitiador de Montevideo estableció y estrenó el 25 último una batería contra la puerta de San Pedro, à 800 varas de la ciudad, echando à pié que con ella en el mismo dia una zumaca que estaba en bahia. — El gefe del ejército de este gobierno, Belgrano, avisa desde Jujuí, con fecha de 31 del pasado, haber entrado el 19 con la primera division su segundo Diaz Velez en Potosí (*R. 818*), donde fué recibido con grandes aclamaciones. Ya con fecha de 10 de abril habia felicitado à esta soberana asamblea general-constituyente la municipalidad de La-plata, verificándolo en 8 y 10 de mayo las de Potosí y Tarixa. — Por el *Monitor araucano* de 8 de mayo, sabemos que el ejército enemigo (*real*), que amenazaba à Chile se ha retirado à Linares, mui desminuido despues de la sorpresa que sufrió. Sin embargo, su general esperaba refuerzos de Lima para atacar à Valparaiso y Coquimbo. (*Gac. ministerial de Buenos-aires*)

Segovia 31 de agosto. — En la junta electoral de la provincia, celebrada en los dias 28 y 29,

fueron elegidos para diputados à las Cortes extraordinarias, los Sres.: D. Juan Benito de Benito, canónigo de esta santa iglesia. — D. Gerónimo Ruiz, presbítero y suplente en Cádiz. — D. Bartolomé Ortiz de Paz, hacendado y vecino de esta ciudad. — *Suplente.* D. Frutos Zazo, cura de la parroquia de San Marcos. — Por el ayuntamiento constitucional de esta ciudad, como de voto en Cortes, fue nombrado hoy para diputado à las mismas Don Manuel Texero, fabricante de paños y vecino de la misma. (*Cart. part.*)

Sigüenza (cuartel-general de la quinta division del 2.º ejército) 31 de agosto. — La orden del dia de ayer está concebida en estos términos: „Compañeros de armas: ¡cuánto gozo es el mio al contemplar el vuestro, porque marchamos à unirnos con nuestros hermanos, à partir sus fatigas y disfrutar del laurel de la victoria! Corramos à vencer ó morir: sea este nuestro distintivo. En prueba de gratitud à los beneficios recibidos de estas provincias, vuestro patrio suelo, juramos en él dentro de vuestros hogares, en manos de vuestros ancianos padres, no volver la cara hasta haber arrojado de nuestro suelo à los enemigos de nuestra religion y de nuestras leyes. Yo à vuestro nombre lo prometo à todos nuestros conciudadanos. La subordinacion y constancia aseguran la victoria, y esta el que volveremos gozosos à descansar entre sus brazos: somos soldados de la nacion. La patria nuestra madre nos llama: marchemos à concluir la obra de su libertad. Continuemos nuestras tareas en las fronteras con el mismo teson que las hemos sostenido en el centro de la península, y añadamos en los confines de nuestra nacion grande, y dentro del territorio enemigo, nuevas victorias, nuevos triunfos à los repetidos en el interior de la indomable España: sostengamos con honor la gloria de nuestro renombre, y hagamosle cada dia mas terrible à los esclavos del corso. Así lo espera de vosotros el que mas que gefe se honra de ser vuestro compañero de armas. — *El Empecinado.* (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 12. — Desde las 12 de ayer à las de hoy. Ayer los mismos trabajos anunciados en el *Redactor anterior*: hoy ningunos. — Han llegado al *E. M. de La-Isle-de-Leon*, viniendo de Jaen, 40 dispersos escoltados por paisanos. — Ha llegado al arsenal de La-carraca procedente de La-Isle una compañía del batallon de Málaga, en relevo de otra del de Guardias-españolas; y al campamento de Santi-petri del mismo pueblo una id. del batallon de Guardias-españolas en relevo de otra del de Málaga. — Los ingleses tambien han relevado el destacamento del redurto del expresado campamento. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 300 infantes y como 60 soldados de caballeria montados.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 12.—Desde las 13 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Tanger b. gol. esp. Dos-Hermanos. De Sitges Lou-dro id. N. S. De la Victoria, con vino, aguardiente y papel. De Villanueva jav. id., con papel y garbanzos. De la costa de Levante 25 emb. men. id., con papel, paños, cebada, barrilla, vino, ropa, queso, almidon, trigo, habichuelas, esteras, carbon, vinagre, melones, ajos, cebollas, habas y lentejas.

Salida de buques desde 5 hasta 11 del corriente, ambos inclusive. Ing. 1 b. 1 corb. y 3 lanch. de grra. 1 fr. 7 b. 1 pol. y 1 bal. mtes.—Port. 2 diat.—Esp. 2 fr. y 2 b.

CÓRTESES.

Día 12. Parte de Sanidad: El día 11 fueron enterrados 10 cadáveres.

Acedieron las Cortes à la solicitud de los Sres. Aparicio Santiz, y Gutierrez de la Huerta, concediéndoles licencia para restituirse à su pais.

Se aprobó una proposicion del Sr. Arispe, reducida à que se dixese à la Regencia que las Cortes querian dispusiese con todo rigor que el tribunal que entendia en la causa de Don Buenaventura Obregon la concluyese con la brevedad que prescriben las leyes, y atendiese segun exìgia la humanidad à la situacion de este interesado.

Se mandaron archivar los testimonios de haberse jurado la Constitucion en varios pueblos de la provincia de Aragon.

En virtud del dictàmen de la comision de Arreglo de tribunales se aprobaron las distribuciones de partidos de las provincias de Córdoba y Extremadura, formadas con arreglo al artículo 1.º de la resolution de 2 de mayo último para los juzgados de Primera instancia, con la planta de subalternos que debe haber en cada juzgado.

Leyó el Sr. obispo de Ibiza una exposicion, que concluia con la proposicion siguiente, que se mandó pasar à la comision Eclesiástica: Que se encargue à la Regencia se activen las diligencias cuanto sea posible, para que se disponga por el eminentísimo prelado Primado la convocacion del concilio provincial ò nacional en el sitio conveniente y tiempo determinado, en que los RR. arzobispos, obispos y demas puedan asistir con las personas que se tengan por convenientes.

A propuesta de la Regencia se acordó que, ínterin el establecimiento de beneficencia creado por las Cortes en 3 de mayo de 1811, reuniese las cantidades suficientes, se señalase la mitad del sueldo de los empleados prisioneros en Francia à sus mugeres é hijos, que por efecto del acendrado patriotismo de sus maridos y padres se hallaban reducidos à la mayor indigencia.

A consecuencia del dictàmen de la comision de Justicia acerca de la solicitud de D. Francisco La-iglesia y Darrac (véase la sesion de 7 del corriente) se dispuso en esta plaza la prohibicion de las corridas de toros ò de novillos de muerte, por solo el tiempo que fuere necesario para cumplir la contrata celebrada por el Gobierno con dicho D. Francisco La-iglesia.

Conforme à lo resuelto en la sesion de 10 del actual (véase) se leyó la lista de los expedientes de enagenaciones de vínculos despachados por la comision de Justicia, y en su consecuencia se concedió permiso para enagenar ciertas fincas vinculadas à Doña Maria Josefa Cos y Lara, à D. Pedro Gutierrez de Acuña, al marques del Pedroso, à D. Agustin Guazar-

do, à D. Joaquín de Cabra, à Doña Luisa de Jódar, à D. Antonio Costilla, à D. Bernabè Murillo, à Doña Isabel Gutierrez, à D. Cristóbal Maria de Escamilla, à D. Juan Nepomuceno Yañez de Barnuevo, à D. Fernando Corpa y Pallos, à D. Antonio Risel y Tapia, y à D. Antonio Dámaso Gordillo. Para permutar, al conde de Villanueva, à D. Juan Pedro Afan de Rivera, y à D. Cosme Toledo La-cadena. Para asignaciones de viudedad sobre vínculos, à la vizcondesa viuda de Torres, al duque de Frias, y à la marquesa viuda de Bedmar: se facultó asimismo al Gobierno para asignar una pension al presbitero coronel D. Juan Tapia, y à D. Rafael de La-encina.

De resultas de la lectura de la lista de expedientes despachados por las comisiones de Guerra y Premios se accedió à la solicitud de Doña Francisca de Torres y Ponce, madre del ilustre español Don Luis Daoiz (véase la sesion de 18 del pasado), y à la de Don Engracia Coronel, facultando al Gobierno para concederle una pension; como igualmente se declaró que las gracias concedidas à los defensores de Zaragoza por decreto de la junta Central, se hiciesen extensivas à los defensores de su primer sitio con las modificaciones que indicaba la comision de Premios.

Se aprobó una proposicion del Sr. Ciscar, reducida à que el Gobierno nombrase personas que, teniendo acreditada su adhesion à los principios constitucionales de la monarquia y al nuevo orden de cosas establecido por las Cortes, no solo mereciesen su confianza, sino que pudiesen igualmente inspirarla à los descontentos y engañados de varias provincias de América, para que reiterándoles estas personas en nombre del Gobierno las promesas otras veces hechas de un olvido general de lo pasado, y satisfiéndoles en cierto modo garantes del cumplimiento de los artículos de la Constitucion, se restableciese la tranquilidad, y pudiese verificarse la sólida union entre los españoles de àmbos mundos.

Antes de proceder à la discusion del proyecto de decreto para la organizacion de la junta suprema de Sanidad, se acordó, à propuesta del Sr. Ger, que se oyese al Gobierno.

Por oficio del secretario de la Gobernacion de la península, las Cortes quedaron enteradas de las enérgicas providencias tomadas por la Regencia à consecuencia de haber sabido que en Gibraltar se habian anunciado algunas enfermedades de síntoma sospechoso, no obstante que aquella junta de Sanidad no habia declarado ser epidémicas.

El secretario de Estado remitió de orden de la Regencia la siguiente traduccion del oficio que acababa de recibir del embajador de S. M. britànica:

„Chiclana 11 de setiembre de 1813—No pierdo un momento para informar à V. E. que he recibido carta del lord Wellington, de fecha de 6 del corriente, en la cual me dice que se le habia comunicado desde Plimouth la noticia de haberse renovado la guerra en Alemania, en la cual el Austria coopera con los aliados (R. ant.) Esta noticia se comunicó al almirante comandante en la bahia de Plimouth, para que la trasladase al lord Wellington, y V. E. puede considerarla como de oficio—Suplico à V. E. que reciba mi cordial congratulacion por la altamente distinguida conducta de las tropas españolas en la batalla de San Marcial, y me aprovecho de esta ocasion para renovar à V. E. la seguridad de mi alta consideracion Wellesley—Excmo. Sr. Don Antonio Cano-Manuel.”

Concluyóse la lectura de este oficio entre las mas vivas aclamaciones, y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria de la noche del 12.

Se repitió la lectura de la nota del embajador de S. M. británica al secretario de Estado, que se leyó en la sesion de esta mañana.

El Sr. Moreno Garino, despues de un larguísimo preámbulo en que ofrecia proporcionar medios para socorrer á los exércitos nacionales en el perentorio término de ocho dias, presentó un proyecto, por el cual, suponiendo en la península dos millones de vecinos, los dividia en cuatro clases, imponiendo sobre cada vecino una contribucion personal, proporcionada á su respectiva riqueza, que deberian cobrar los curas párrocos acompañados de dos hombres buenos. (1) Las proposiciones á que reducía su proyecto no fueron admitidas á discusion.

El Sr. Traver, individuo de la comision especial de Hacienda, presentó el dictámen de la misma acerca de la propuesta hecha por la junta del Crédito público relativa á la renovacion de los vales.

Después de referir la comision la historia de las vicisitudes y alteraciones que desde el principio de la renovacion habian sufrido los vales reales, reasumia su dictámen proponiendo el sistema que debia regir en la renovacion.

Estando discordes los tres directores de la junta del Crédito público sobre la conducta que debia observarse con respecto á los vales renovados por el intruso, la comision era de opinion que se oyese el informe del Gobierno. Leidos los votos de los tres expresados individuos, la discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Admirado un ciudadano español de la dilatada prision del alcaide de la cárcel pública de Cádiz D. José Gonzalez; y, lo que es mas, de su incomunicacion durante el monstruoso tiempo de 17 meses, sin que hayan bastado los clamores incesantes de sus infelices esposa y siete hijos al alivio de tanta crueldad, ni las representaciones enérgicas, dirigidas á los Sres. jueces y tribunales superiores, especialmente habiendo obtenido en 14 de noviembre del año pasado la gracia de las Cortes de que abreviasen la causa, y en 19 de mayo del presente el decreto de que se mirase segun correspondia la justicia de sus quejas, no puede ménos que exclamar contra semejantes nulidades é injusticias, que atacan directamente la liber-

(1) La mejor impugnacion de este profundísimo proyecto hubiera sido ensayarle encargando al mismo Señor Moreno Garino su execucion, aunque fuera en una sola parroquia.

tad individual y demas prerogativas de nuestra sábia Constitucion; por lo que hace notorias tan extrañas ocurrencias, é invoca el favor de sus conciudadanos. B. L. M. de V. S. S. S.—Francisco Gonzalez.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: ¿En qué quedamos; D. Blas Ostolaza, doctor en Lima y Osma, es confesor del Sr. D. Fernando VII y del Sr. infante D. Carlos, como beatamente nos quiere hacer creer, ó no lo es? Dígolo porque, no siéndolo, debe ser castigado por impostor, y con tal tacha no puede ser diputado en las Cortes futuras; y siéndolo, como él dice que lo es, tampoco puede serlo, como criado ó familiar de casa real. De un modo ú de otro nos resulta una gran pesadumbre á las tias de dicho doctor, (las del codicillo) al marques Panes, á la madre Rosa...y sobre todo á su apasionado y diezmicupante servidor. *El canonista de Rio-gordo.*

Cádiz 12.—Han sido electos diputados para las Cortes ordinarias por esta provincia los Sres. D. Manuel Vadillo, jefe político de la de Jaen, D. Dionisio Capaz, oficial de marina residente en el Puerto de Santa Maria; D. Tomas Isturiz, del comercio de esta plaza; y D. Manuel Cepero, cura del sagrario de Sevilla. Suplente: D. Santiago Terri, del comercio de Cádiz.

AVISO.

El sábio en la Soledad, por el célebre Eduardo Young; traducido al castellano.—Se hallará en los puestos de papeles públicos.

TEATRO.

La Señora Lorenzani, primera dama del teatro de San Carlos de Lisboa, y el Señor Lorenzani, tenor del mismo, darán una academia de música instrumental y vocal, dividida en dos actos.—La entrada general será á diez reales. Palcos y lunetas sin aumento; dando la preferencia á los Sres. abonados, siempre que se presenten á solicitarlos antes de las doce de la mañana.—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MA YOR-GENERAL.
A cargo de P. Ponce. año de 1813.